

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CURSOS HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE LA
NUEVA CRIMINALIDAD EN CHILE

CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO
HURTADO

Y

ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL PROSEGURIDAD

En Lo Barnechea, a 02 de noviembre de 2023, comparecen por una parte **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PROSEGURIDAD**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 65.050.731-2, representada por doña **ERIKA VERGARA PEZOA**, cédula nacional de identidad N°13.551.158-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida El Rodeo N°13.541 (Interior), comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante también indistintamente "**PROSEGURIDAD**" o la "**Organización**"; y, por la otra, **UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**, debidamente representada por doña **MARIA CECILIA DEL CARMEN LANGDON PIZA**, cedula nacional de identidad N° 5.548.381-7 y por don **FELIPE BRAVO COLOMA**, cédula nacional de identidad N° 10.931.038-7, todos domiciliados para estos efectos en Almirante Barroso 10, comuna y ciudad de Santiago, en adelante La Universidad y/o UAH, en representación del Centro de Seguridad Urbana, en adelante CSU, han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

PROSEGURIDAD es una Organización Comunitaria Funcional, creada bajo el amparo de la Ley N°19.418, que tiene por objeto desarrollar entre sus asociados, acciones y actividades que contribuyen a fortalecer la seguridad de los vecinos de la comuna de Lo Barnechea, servir de nexo entre la comunidad y el departamento de seguridad de la Municipalidad de Lo Barnechea y cualquier otra institución pública o privada relacionadas con sus fines propios y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades policiales y la Municipalidad.

PROSEGURIDAD con el fin de que se proporcione un servicio de seguridad efectivo y adecuado a la comunidad, requiere la capacitación de sus colaboradores para promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos necesarios para ejercer eficazmente su labor.

Por su parte, el Centro de Seguridad Urbana (CSU) de la facultad de derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH) tiene casi 20 años de existencia y se ha dedicado a la docencia, la investigación y la asesoría nacional e internacional de autoridades locales o regionales y a veces a gobiernos centrales en materia de seguridad, en particular, en lo que concierne a la prevención de la criminalidad. Ha ofrecido durante los últimos 15 años en Chile diplomados de seguridad ciudadana, en seguridad humana, en análisis criminal y cursos especializados para policías y para gestores locales de seguridad con el objetivo de promover una reflexión sobre los fundamentos para una adecuada comprensión y abordaje de las nuevas formas de la inseguridad y delincuencia desde el ámbito local, ofreciendo metodologías para el diseño e implementación de estrategias integrales de prevención del delito y la violencia desde el ámbito municipal, permitiendo el análisis de la evolución de las políticas de seguridad desde el ámbito local y su interacción con el sistema de justicia criminal.

La selección de la UAH para la contratación de sus servicios educacionales, obedece a la razón de haber sido la única institución que respondió satisfactoriamente en oportunidad y especificidad del tipo de curso que se buscaba realizar.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO.

En este acto y por medio del presente instrumento PROSEGURIDAD contrata a la UAH para que a través del Centro de Seguridad Urbana preste los servicios de capacitación, denominado "Herramientas para el Abordaje y Prevención de la Nueva Criminalidad en Chile".

Los servicios indicados como "Cursos de Capacitación Personal de Seguridad" consisten en un programa de capacitación que consta de 1 curso destinado a capacitar a un total de 11 alumnos pertenecientes a la municipalidad de Lo Barnechea, que se impartirá en un total de 3 módulos secuenciales, Cada módulo se realizará de acuerdo con la siguiente estructura:

Modulo I. Fundamentos para la comprensión y abordaje de las nuevas formas de inseguridad y criminalidad.

El Centro de Seguridad Urbana en una distribución de 5 clases por Ítem, entregará conocimientos teóricos y prácticos desarrollando:

- Enfoques y modelos de seguridad
- Fundamentos y tipos de prevención
- El contexto de la inseguridad y las nuevas formas de criminalidad en Chile y América Latina
- Principales teorías criminológicas para comprensión del delito

Modulo II. Políticas locales de seguridad y su vinculación con el sistema de justicia criminal.

El Centro de Seguridad Urbana en una distribución de 5 clases por Ítem, entregará conocimientos teóricos y prácticos desarrollando:

- Historia y evolución de las políticas de seguridad en Chile
- Análisis criminal orientado a las políticas locales de seguridad
- Introducción al sistema de justicia criminal y su vinculación con el ámbito local, donde se desarrolla:
 - El acceso a la justicia y atención a víctimas
 - El rol de las policías
 - El sistema carcelario y las políticas de reinserción social

Modulo III. Herramientas para la comprensión y abordaje de las nuevas formas de criminalidad

El Centro de Seguridad Urbana en una distribución de 5 clases por Ítem, entregará conocimientos teóricos y prácticos desarrollando:

- Abordaje y comprensión de la violencia infanto juvenil
- Abordaje y comprensión de la violencia basada en género
- Abordaje y comprensión del crimen organizado
- Abordaje y comprensión de la ciberseguridad
- Taller Final

El curso contempla una duración de 70 horas de duración. De estas, 52.5 horas cronológicas serán de clases online, de carácter sincrónico, distribuidas en 15 jornadas de 3.5 horas cada una, las 17.5 horas cronológicas restantes, corresponden al estudio personal durante el curso.

El calendario del curso abarcará un periodo de 6 semanas, con clases programadas 3 veces por semana los días lunes, miércoles y viernes. El horario de las clases será de 17:30 a 21:00 horas, como se indica a continuación:

| Semanas | | Noviembre | | | Diciembre | | |
|------------------------|----------|-----------|---------|---------|-----------|----------|---------|
| | | 20 al 26 | 27 al 3 | 4 al 10 | 11 al 17 | 18 al 22 | 25 al 1 |
| Contacto Participantes | | 17 | | | | | |
| Módulo I | Clase 1 | 22 | | | | | |
| | Clase 2 | 24 | | | | | |
| | Clase 3 | | 27 | | | | |
| | Clase 4 | | 29 | | | | |
| | Clase 5 | | 1 | | | | |
| Módulo II | Clase 6 | | | 4 | | | |
| | Clase 7 | | | 6 | | | |
| | Clase 8 | | | 7 | | | |
| | Clase 9 | | | | 11 | | |
| | Clase 10 | | | | 13 | | |
| Módulo III | Clase 11 | | | | 15 | | |
| | Clase 12 | | | | | 18 | |
| | Clase 13 | | | | | 20 | |
| | Clase 14 | | | | | 22 | |
| | Clase 15 | | | | | | 27 |
| Informe Final | | | | | | | 29 |
| Envío de Diplomas | | | | | | | 5 |

Dentro de la última sesión se proyecta la realización de una evaluación grupal a fin de que los participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos; y al finalizar el curso se entregará un certificado de aprobación a todos los asistentes, obteniendo un diplomado de participación del curso todos aquellos estudiantes que cuenten con una asistencia mínimo del 80% y que hayan participado activamente en la evaluación de cierre.

TERCERO: REQUERIMIENTO GENERALES DEL SERVICIO

1. Nómina de participantes:

- Rafaela Escaffi Arriaran
- Víctor Matus Cisternas
- Paulette Andrea Maturana Salas
- Nathaly Paola Arellano Catalán
- Catalina Figueroa Viveros
- Isidora Abarca Larraín

2. Materiales, contenidos, etc.

El CSU deberá proveer los materiales, certificados, profesores y contenidos de la capacitación, como del mismo modo los servicios complementarios necesarios para el cumplimiento del servicio.

CUARTO: REQUERIMIENTO GENERALES DEL PRESTADOR

1. Plataforma para las clases

El CSU proveerá de una plataforma zoom y una plataforma para el repositorio del material de estudio y la grabación de las clases. Además de mantener un canal de comunicación permanente con los docentes.

2. Materiales

El CSU entregará los contenidos utilizando recursos pedagógicos como videos, PPTs y análisis de casos, y se proveerá material de estudio para los participantes.

3. Registro de Asistencia

El CSU proporcionará junto con la factura al término del curso un certificado de registro de asistencia de los alumnos inscritos en el período.

QUINTO: PRECIO

Por los servicios de capacitación de seis alumnos, PROSEGURIDAD pagará a la UAH la suma total de \$ **2.850.000** (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos).- IVA incluido.

SEXTO: FORMA DE PAGO

Para proceder al pago, la UAH emitirá una factura electrónica dentro de los cinco (5) días siguientes al término del programa.

Constando la factura y la certificación correspondiente, el pago se realizará dentro del término de 30 (treinta) días, desde su recepción, mediante transferencia bancaria, según los datos que siguen:

Nombre: UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

RUT: 73.923.400-K

Banco: CUENTA CORRIENTE SCOTIA BANC

Número: 50016153

Email: SSERRANO@UAHURTADO.CL

SEPTIMO: CONTRAPARTE TECNICA

Para los efectos de coordinación e implementación de este contrato, tendrá la calidad de Contraparte Técnica de Proseguridad el Subdirector de Administración y Logística, José Luis Aravena Padilla, correo electrónico: jaravenap@lobarnecheaseguridad.cl.

Por parte del CSU, la Contraparte Técnica será Salomón Serrano Camacho, correo electrónico: sserrano@uahurtado.cl.

OCTAVO: VIGENCIA

El presente Contrato comenzará a regir desde la fecha de su suscripción, hasta la entrega efectiva de los servicios definidos en la clausula segunda, no pudiendo exceder 6 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente contrato.

NOVENO: DOMICILIO Y COMPETENCIA

Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO: EJEMPLARES.

El presente contrato se firma en 3 ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de PROSEGURIDAD y uno en poder de la Universidad Alberto Hurtado.

DÉCIMO PRIMERO: CLÁUSULA LEY N° 21.369.


La Universidad, en concordancia a la legislación vigente y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.369, ha implementado normativas, reglamentos, modelos y procesos internos, cuyo objeto es prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, así como proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior, promoviendo en particular las relaciones igualitarias de género. Estas normativas, reglamentos, modelos y procesos internos forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales, y que PROSEGURIDAD por este acto declara conocer, y se obliga a cumplir.

Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web institucional y en el siguiente link: <https://www.uahurtado.cl/la-universidad/dgde/>.

DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS.

La personería de **EROKA VERGARA PEZOA**, para representar a la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PROSEGURIDAD**, consta en escritura pública de fecha 10 de octubre del año 2022 y otorgada ante el Notario Público de Lo Barnechea don Andrés Salvador Cabezas, repertorio N° 5658-2022.

La personería de doña **MARÍA CECILIA LANGDON PIZA** y don **FELIPE BRAVO COLOMA** para actuar en nombre y representación de la Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado consta de escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2022, otorgado en la Notaría de Santiago de Nancy de la Fuente Hernández, bajo el número de repertorio 3127-2022.


ERIKA VERGARA PEZOA
p.p. PROSEGURIDAD

Felipe Andrés
Bravo Coloma

Firmado digitalmente por
Felipe Andrés Bravo Coloma
Fecha: 2023.12.26 15:29:31
-03'00'

FELIPE BRAVO COLOMA
p.p. UAH

María Cecilia Del
Carmen Langdon Piza

Firmado digitalmente por María
Cecilia Del Carmen Langdon Piza
Fecha: 2023.12.26 15:33:38 -03'00'

MARIA CECILIA LANGDON PIZA
p.p. UAH

